



Universidad Nacional de San Luis  
**Facultad de Química, Bioquímica  
 y Farmacia**

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION

"Año Internacional de la Tabla Periódica"

SAN LUIS, **05 DIC 2019**

**VISTO:**

El EXP-USL: 17977/2019, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA, con temas relativos al curso "Reacciones Heterogéneas" para la carrera Licenciatura en Química, que se cursa en la Universidad Nacional de San Luis, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Área Tecnología Química y Biotecnología eleva la solicitud, la cual es avalada por el Departamento de Química.-

Que la Dirección Administrativa de la Facultad certifica la existencia del cargo y la disponibilidad de crédito para cubrirlo.-

Que los llamados a concursos de Auxiliares de Docencia Efectivos de la Facultad se realizan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 15/97-CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis), la Resolución N° 295/08-CD y Ordenanza N° 002/13-CD.-

Que la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Directivo de la Facultad recomienda aprobar el llamado a concurso y la designación de los Jurados seleccionados por el Departamento de Química.-

Que el Cuerpo Colegiado, en su Sesión Ordinaria del día 3 (TRES) de diciembre de 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), decidió por unanimidad hacer suyo el dictamen de la Comisión Asesora Interna Permanente de Asuntos Académicos.-

Por ello y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
 QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Llamar a concurso para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, con dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA, con temas relativos al curso "Reacciones Heterogéneas" para la carrera Licenciatura en Química, que se cursan en la Universidad Nacional de San Luis, a partir de la efectiva prestación de servicios y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 37° (TREINTA Y SIETE) del Estatuto Universitario.-

ARTICULO 2°.- A efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1° (PRIMERO), designar a los siguientes Jurados:

TITULARES: Dr. Manuel Wilfrido OJEDA (DNI 11.310.593),

Dra. María Paulina MONTAÑA (DNI 23.282.770) y

...///

*[Handwritten signature]*  
 Dra. Mercedes Edith Campderós  
 Decana  
 Fac. Qca Bqca y Farmacia  
 UNSL

*[Handwritten signature]*  
 Dr. Carlos José Antonio Méndez  
 Secretario General  
 Fac. Qca Bqca y Farmacia  
 UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Química, Bioquímica  
y Farmacia

2019 -AÑO DE LA EXPORTACION  
"Año Internacional de la Tabla Periódica"

-2-

///...

Dra. María Guadalupe GARCÍA (DNI 29.979.316).

SUPLENTES: Dr. Nelio Ariel OCHOA (DNI 20.465.419),

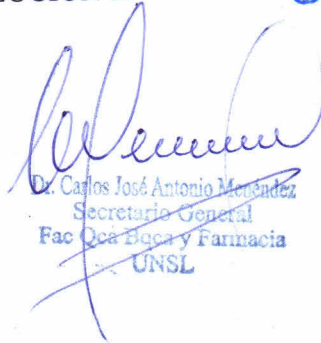
Dra. María Cristina ALMANDOZ (DNI 16.636.702) y

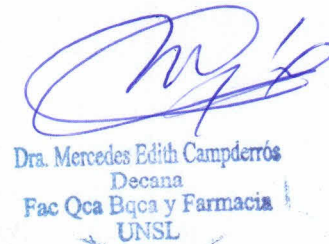
Ing. Corrado Astorre COMASTRI (DNI 14.609.842).

ARTICULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad,  
publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN N°

**342 - 19**

  
Dr. Carlos José Antonio Méndez  
Secretario General  
Fac Qca Bqca y Farmacia  
UNSL

  
Dra. Mercedes Edith Campderros  
Decana  
Fac Qca Bqca y Farmacia  
UNSL